

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 1 de 8

11-

Fusagasugá, 2019/08/16

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
 Jefe Oficina de Compras
 Universidad de Cundinamarca
 E.S.D.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 Vicerrectoría Financiera y Administrativa
 Dirección de Bienes y Servicios
 Oficina de Compras

RECIBIDO
 16 AGO 2019

Fecha _____
 Hora 2:20 PM
 Fir *[Firma]* N° Folios 1



REF: Respuesta a las Observaciones y subsanabilidades presentadas a la
 evaluación jurídica dentro del proceso de Invitación Publica No. 027 de 2019.

Respetada Doctora,

En atención al tema de la referencia respecto de las subsanabilidades allegadas en
 el proceso de Invitación publica No. 027 de 2019 cuyo objeto es: **"SERVICIO DE
 FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION A LAS INSTALACIONES
 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES,
 EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE
 FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE
 BOGOTÁ"**

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de vista de la norma interna de
 la Universidad, desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la
 normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo 12 de 2012 y la
 Resolución 206 de 2012, que fue modificada y ajustada por la Resolución 170 de
 2017, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la
 Universidad y analizado este régimen exhaustivamente, se evidencia que lo
 proponentes tienen el derecho a que se les permita subsanar los requisitos que no
 son objeto de puntaje, ni de ponderación, siempre y cuando estos sean
 subsanables.

De acuerdo con lo planteado, y en virtud a que se evaluó el proponente:

N°	PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	YAMILE VEGA HERRERA	INHABILITADA
2	WILSON VALENCIA TOBON	HABILITADA
3	CARLOS JAVIER PARRA ARENAS	INHABILITADA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA:2 de 8

4	OTTO GONZALEZ LEON	INHABILITADA
---	--------------------	--------------

De acuerdo con lo planteado, la empresa **CARLOS JAVIER PARRA ARENAS** fue Inhabilitada toda vez que existia una ambigüedad en la propuesta debido a que por un lado el proponente allega el Certificado de Matricula Mercantil, y el Registro Único de Proponentes, entre otros documentos a nombre de la persona natural CARLOS JAVIER PARRA ARENAS y a su vez presenta un Registro Mercantil de un Establecimiento de Comercio denominado SOLUCIONES AMBIENTALES SAN, cuando en la misma propuesta tanto en el anexo de presentación de la propuesta, como en los demás anexos se presenta como representante legal de la razón social SOLUCIONES AMBIENTALES SAN y la póliza allegada se registra como tomador a SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS con Nit. 9010875042. Así las cosas, no existe claridad de si la propuesta fue presentada por una persona jurídica actuando el señor CARLOS PARRA como representante legal de la misma o por el contrario es presentada por CARLOS PARRA actuando en nombre propio como persona natural.

Por tal motivo, esta Dirección, se permite analizar la subsanabilidad presentadas con el fin de subsanar la evaluación jurídica, así:

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXOS				
10	Anexo No. 1 <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.		X Se SUBSANO el documento, toda vez que el proponente aclara que el anexo se diligencio como persona natural propietaria de establecimie nto de comercio.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

11	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.		X Se SUBSANO el documento, toda vez que el proponente aclara que el anexo se diligencio como persona natural propietaria de establecimie nto de comercio.	
12	Anexo No. 4 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.		X Se SUBSANO el documento, toda vez que el proponente aclara que el anexo se diligencio como persona natural propietaria de establecimie nto de comercio.	
13	Anexo No. 5. Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.		X Se SUBSANO el documento, toda vez que el proponente aclara que	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2019-02-04
			PAGINA:4 de 8

			el anexo se diligencio como persona natural propietaria de establecimiento de comercio.	
14	Anexo No. 6. <u>Acuerdo de Confidencialidad</u> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.		X Se SUBSANO el documento, toda vez que el proponente aclara que el anexo se diligencio como persona natural propietaria de establecimiento de comercio.	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
15	<u>Garantía de seriedad de la propuesta:</u> la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto		X SUBSANO Se allego la póliza en el que fue subsanado el cumplimiento o del requisito que el tomador de la póliza estuviese a nombre del proponente CARLOS JAVIER PARRA	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA:5 de 8

	oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u> e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u> f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. No obstante, lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía.		ARENAS.	
--	---	--	---------	--

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CARLOS JAVIER PARRA ARENAS**, junto con su subsanación conforme a oficio de subsanación de fecha 15 de agosto de 2019, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación No. 027 de 2019.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta presentada por **CARLOS JAVIER PARRA ARENAS**, es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

De acuerdo con lo planteado, la empresa **YAMILE VEGA HERRERA** fue Inhabilitada toda vez que toda vez que los anexos se encuentran diligenciados como persona jurídica y no como persona natural (Se aclara que FUMIGACIONES NARIÑO no es una razón social, si no un establecimiento de comercio y la señora YAMILE VEGA actúa en nombre propio y no como representante legal.

Por tal motivo, esta Dirección, se permite analizar las observaciones presentadas con el fin de subsanar la evaluación jurídica, así:

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXOS				
10	Anexo No. 1 <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No		X Se SUBSANO	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2019-02-04
			PAGINA:6 de 8

	se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.		el documento, toda vez que el proponente aclara que el anexo se diligencio como persona natural propietaria de establecimie nto de comercio.	
11	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.		X Se SUBSANO el documento, toda vez que el proponente aclara que el anexo se diligencio como persona natural propietaria de establecimie nto de comercio.	
12	Anexo No. 4 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.		X Se SUBSANO el documento, toda vez que el proponente aclara que el anexo se diligencio como persona natural	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2019-02-04
			PAGINA:7 de 8

			propietaria de establecimiento de comercio.	
13	Anexo No. 5. <u>Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales</u> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.		X Se SUBSANO el documento, toda vez que el proponente aclara que el anexo se diligencio como persona natural propietaria de establecimiento de comercio.	
14	Anexo No. 6. <u>Acuerdo de Confidencialidad</u> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.		X Se SUBSANO el documento, toda vez que el proponente aclara que el anexo se diligencio como persona natural propietaria de establecimiento de comercio.	



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA:8 de 8

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **YAMILE VEGA HERRERA**, junto con su subsanación conforme a oficio de subsanación de fecha 14 de agosto de 2019, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación No. 027 de 2019.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta presentada por **YAMILE VEGA HERRERA**, es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES
 Director Jurídico

Proyecto: Ana María Hurtado 
 Asesora Jurídica

11-46.8